

CONCURSO DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR
=====

BORRADOR

DE

MANUAL PARA USO EXCLUSIVO DE MIEMBROS DEL JURADO

10 Agosto de 1.983

- Cada rebaño se compondrá de 35 a 60 ovejas, teniendo en cuenta las posibilidades y dimensiones de la campa, debiendo cada rebaño actuante componerse del mismo número de cabezas.
- Deberá conocerse, a ser posible, el estado sanitario de las ovejas que van a actuar en el Concurso

2.- ACTUACION DEL JURADO EN EL TRANCURSO DE LOS EJERCICIOS.-

Mientras trabaja el perro, los miembros del JURADO deberán guardar absoluto silencio, no comentar en alta voz los fallos del perro y del pastor ni sus aciertos.

Los pastores, el público que está junto al Jurado, los periodistas, etc. suelen estar pendientes muchas veces de los gestos y comentarios que hacen los miembros del Jurado. Por tanto, es importante tener en cuenta esta observación.

El Presidente del JURADO será quien ordenará al pastor el trabajo que se le encomienda al perro, el comienzo del ejercicio, las paradas, etc.

Respecto a las posibles mordidas de los perros a las ovejas, los miembros del Jurado se abstendrán de dar su opinión en alta voz. Muchas veces se toman como mordidas, por algunos miembros del Jurado, cuando realmente no lo son. Otras lo son y no se toman en consideración. Es el Presidente quien tiene que tomar la decisión, oyendo, en su caso, a los miembros su opinión.

Es el Presidente del Jurado quien tiene que decidir si el rebaño está bien recogido o no, si el perro ha entrado bien al rebaño en el primer ejercicio, etc.

La seriedad del Jurado exige que los miembros del mismo no hagan comentarios dispares en alta voz.

3.- ACTUACION DEL JURADO DESPUES DEL CONCURSO.-

Una vez finalizado el Concurso, deberá procederse a hacer la calificación de los perros que han intervenido en el mismo y a la distribución de los premios.

Se facilitará información a los medios de comunicación (prensa, radio, etc.)

Se realizará el informe del desenvolvimiento del Concurso en sus diversos aspectos, en los impresos oficiales que se han establecido ahora para estos efectos.

4.- COMPOSICION DEL JURADO:

El Jurado estará compuesto de 5 miembros, un Presidente, un Secretario, un Cronometrador y 2 miembros más.

Al confeccionar anualmente el Calendario de los Concursos que se van a celebrar, se designarán los miembros de los Jurados que van a intervenir en los mismos.

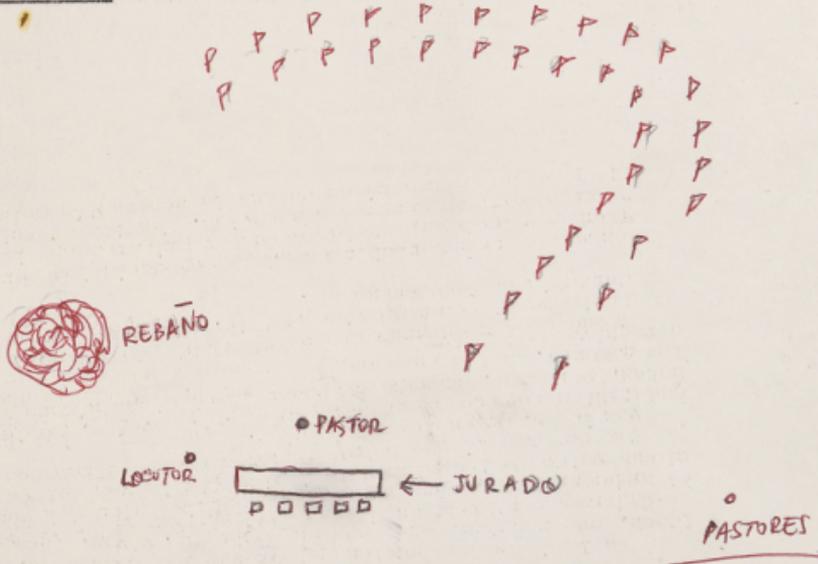
En el caso de que un señor designado para el JURADO, no pueda acudir al mismo por las razones que sean, deberá dar cuenta de ello con suficiente antelación, para designar otro miembro.

Se mantendrá informados a los componentes de Jurados que causan baja por voluntad propia, de todas las gestiones y acuerdos de la Agrupación, invitándoles y dando entrada en el Jurado a cuantos Concursos deseen acudir y participar.

PRIMER EJERCICIO.-

Consiste en que el perro marche por un pasillo formado por banderines, colocando previamente el rebaño en el lado contrario. El perro, por instinto, tiende a ir directamente al rebaño. El pastor le manda en sentido contrario, para medir su grado de obediencia. En este primer ejercicio hay que tener en cuenta, no solamente las banderitas que salten los perros, sino también si obedece bien el perro las indicaciones del pastor. Caso de que no le obedezca, se restan puntos a discreción del Jurado. Hay que valorar también este aspecto de la obediencia.

DURACION: 3 ó 4 minutos, a juicio del Jurado.



El ladrar está permitido.

- Si en el recorrido salta 1 bandera, restarle 1 punto.
- Si salta 2 o más banderas, quitarle 2 puntos
- Si al comienzo del ejercicio, el perro no obedece al pastor y se queda en sus cercanías, sin seguir adelante: Restarle 2 puntos
- Si el perro permanece quieto y se ve que no quiere realizar la labor que le manda el pastor, eliminarle a los dos minutos.
- Si el perro vuelve a mitad del recorrido a donde está el pastor, quitarle 4 puntos

PARADAS.- El Presidente del Jurado ordenará el sitio de las dos paradas que tiene que realizar el perro en el recorrido, procurando que se vea bien el lugar de la parada. Si siempre se hace en el mismo sitio, los pastores aprenden la "jugada" y mandan parar a los perros cuando van cerca de donde creen que tienen que parar, para que vaya despacio y haga mejor la parada.

2 SEGUNDO EJERCICIO.-

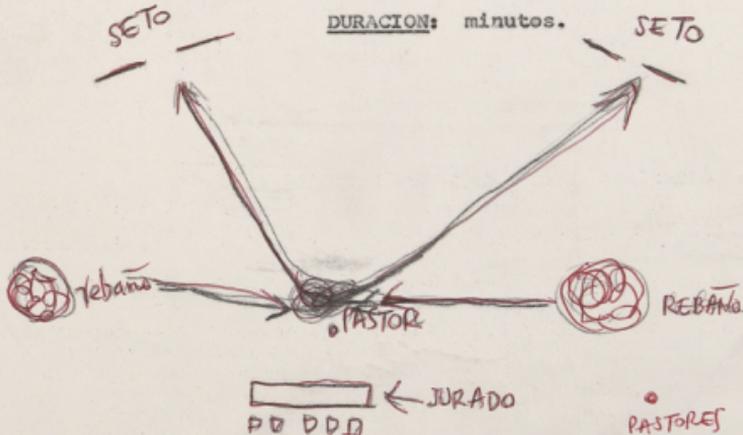
Consiste en que el perro tiene que ir a recoger el rebaño, que estará situado siempre en el mismo sitio, señalado con unos banderines, y conducir el rebaño, suave y con orden, a donde está el pastor y recogerlo de nuevo junto a él y tenerlo parado. Luego deberá conducirlo nuevamente hacia el seto (derecho o izquierdo según le señale el Presidente del Jurado) y hacerle pasar al rebaño por el seto.

MORDIDAS: Las mordidas tienen que ser reales, efectivas, a juicio del Jurado. Los miembros del Jurado no deben decir en alta voz si ha habido o no mordida. En todo caso, será el Presidente quien decida, una vez de oír a los que forman el Jurado.

- 1ª mordida: Restar 1 punto
- 2ª mordida: " 2 puntos
- 3ª mordida: Dar por finalizada la actuación del perro.

RECOCIDA DEL REBAÑO: Cuando el pastor acerque el rebaño a donde está él, deberá reunirlos en el mismo radio de acción en el momento de la parada del rebaño (deberá exigirse igual a todos los participantes). El rebaño deberá estar dominado y paradas las ovejas y el perro. Todo ello a juicio del Presidente del Jurado con la conformidad de los miembros del mismo, sin que éstos levanten la voz para nada.

CAMBIO DE REBAÑOS: Un rebaño actuará dos veces, o sea, con dos pastores y luego deberá ser cambiado.



PASO DEL SETO: Si todas las ovejas pasan bien el seto en el primer intento, previa una buena labor del perro, darle 15 puntos.

Si las ovejas pasan el seto ellas solas sin que el perro apenas haya intervenido: Darle un máximo de 5 puntos, a discreción del Jurado. Si a pesar de la buena labor del perro, no ha conseguido que todas las ovejas pasen el seto, en el tiempo concedido: Darle 10 puntos como máximo.

Si no pasan el seto las ovejas en el primer intento: Restar 1 punto.

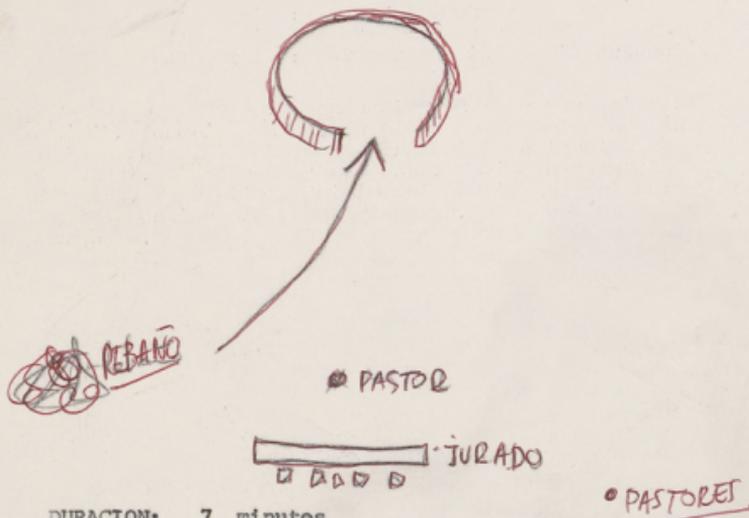
Idem. en el segundo intento: Restar 2 puntos y 3 en el tercer intento. En los campos no cerrados con vallaes, alambre de espino, redes, etc.

cuando el pastor se le escapan las ovejas del campo, restarle 10 puntos la primera vez y a la segunda eliminarle. Al finalizar este ejercicio, sumar los puntos del 1º u 2º ejercicio a efectos de calificación.

que el perro recoge el
TERCER EJERCICIO.- Consiste en ~~razagax~~ el rebaño donde está (el ~~jurado~~
 Presidente del Jurado señalará previamente el sitio
 donde deben estar) y llevarlo directamente al aprisco e intentar meter en
 el mismo.

Generalmente suelen ser tres los pastores que realizan el último
 ejercicio. Hay que cambiar el rebaño a cada pastor que actúa.

Este ejercicio suele estar considerado por el público asistente
 como el más difícil del Concurso. Es el que tiene más puntuación (35).



DURACION: 7 minutos

MORDIDAS: Igual norma que para el segundo ejercicio.

NORMAS: Si el perro consigue meter todas las ovejas dentro del
 redil, al primer intento, dentro del tiempo concedido,
 previa una buena labor del perro y del pastor, concederle
 35 puntos.

Si las ovejas entran al redil ellas solas, sin apenas
 haber intervenido el perro, concederle de 25 a 35 puntos a juicio
 del Jurado.

Si no ha conseguido meter al redil en el tiempo fijado,
 PUNTOAR la labor realizada por el perro y asignarle un máximo de
 25 puntos.

Si no mete al redil en el primer intento / se le escapan
 algunas o casi todas las ovejas).- RESTARLE 2 puntos.

Idem. En el segundo intento " 4 "

Idem. En el tercer intento " 6 "

En este último ejercicio, prestar especial atención a la LABOR QUE EFECTUA
 EL PERRO (Influye también mucho la pericia del pastor en saberle mandar,
 según se comportan las ovejas)

SALIDA DEL REDIL: Este ejercicio no comporta, generalmente, mayor dificultad
 en cada uno de los tres ejercicios.

En caso de empate, se clasifica el que menos tiempo haya tardado en
 el conjunto de los 3 ejercicios

- PROLOGO -

1.- INTRODUCCION.-

La gran importancia que en los CONCURSOS DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR tiene el JURADO es ^{indudable} evidente. Nadie duda que su misión es muy delicada. Una mala actuación del JURADO puede provocar ^{serias} malas consecuencias.

Asimismo, es evidente la imperiosa necesidad de que el JURADO disponga de unas normas claras y concretas (mejor sería hablar ya de un REGLAMENTO) para juzgar con criterios correctos unificados la difícil labor de ^{realizar} calificar o puntuar todo lo mejor posible, los diversos ejercicios que realizan los perros.

De ahí las numerosas reuniones que han tenido lugar desde que empezaron los CONCURSOS para tratar de ir perfeccionando el REGLAMENTO, ante la exigencia de pastores y público de correctas calificaciones.

2.- HISTORIAL.-

Los JURADOS de los primeros CONCURSOS DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR que el año 1.955 empezaron a celebrarse en el País Vasco, no disponían de una normativa escrita, tan amplia y detallada como la que hoy en día utilizan para ejercer su importante trabajo. Conviene indicar aquí que los ejercicios que realizaban los perros en aquel entonces, no han cambiado hasta la fecha.

Es lógico que desde el primer CONCURSO que se hizo en ONATI el año 1955, se haya adquirido una ^{buena} gran experiencia. En las reuniones que anualmente han celebrado los organizadores y los jurados de los Concursos, se han ido estableciendo normas para ir llenando las lagunas que se observaban para medir y calificar con criterios unificados la labor que realizan los perros en los distintos ejercicios a que son sometidos en los Concursos de Habilidad.

A lo largo de los años, se han introducido algunas modificaciones en algunos aspectos de los Concursos, a saber:



1. - INTRODUCCION

La gran importancia que en los CONGRESOS DE INVESTIGACION DE
TERMINO DE PASTOR tiene el JURADO es evidente. Desde que se
realiza en muy diferentes. Las más importantes del JURADO puede prove-
er las siguientes conclusiones.

Asimismo, es evidente la importancia necesaria de que el
JURADO disponga de una norma clara y concisa (deber de
deber ya de un REGISTRO) para juzgar con criterios objetivos
unidades de trabajo de difícil labor de analizar e interpretar todo lo mejor
posible, los diversos aspectos que realicen los países.
En el las numerosas reuniones que han tenido lugar desde
que se crearon los CONGRESOS para tratar de la perfeccionamiento de
REGISTRO, entre la selección de pastores y análisis de resultados
colaboraciones.

2. - HISTORIA

Los JURADOS de los primeros CONGRESOS DE INVESTIGACION DE PA-
SAD DE PASTOR que el año 1.958 empezaron a celebrarse en el País
Vasco, no disponían de una normativa escrita, tan amplia y deta-
llada como la que hoy en día utilizan para ejercer su labor
técnica. Conviene indicar aquí que los aspectos que realicen
los países en estos aspectos, no han cambiado hasta la fecha.

En el año 1968, se hizo evidente una gran necesidad de
su referencia

El escrito del
nº referencia
ONATE (Guzpuzcoa)

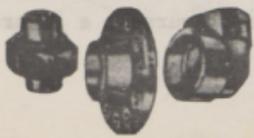
BRIDAS Y ACCESORIOS DE ACERO FUNDADO AL CARBONO
HERRAMIENTAS Y ÚTILES PARA CONSTRUCCION,
OBRAS PUBLICAS, FERROCARRILES Y PIEZAS DE ENCARGO.



ONATE (Guzpuzcoa)

APART. 14. TEL. 78 06 52 15 (línea). TELEX 3608 NARA E
SOCIEDAD COOPERATIVA

ENARA



-PROLOGO-

1.- INTRODUCCION.-

Los Jurados de los primeros CONCURSOS DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR que, desde el año 1.955, se celebraron en el País Vasco, no disponían de una normativa escrita, tan amplia y detallada, como la que hoy en día utilizan, si bien el trabajo que hacían los perros de entonces era similar al que actualmente realizan.

Lógico que desde el primer Concurso que se hizo en Oñati el año 1.955, a medida que han transcurrido los años, se ha adquirido más experiencia y en las reuniones anuales de organizadores y jurados de Concursos, se han ido fijando normas escritas para medir y calificar con criterios unificados la labor que realizan los perros en los distintos ejercicios a que son sometidos.

También se han introducido algunas modificaciones en el desarrollo de los Concursos, a saber:

En un principio los perros machos y hembras actuaban según salían en el sorteo. Actualmente, en el primer ejercicio actúan separadamente, primero los perros machos y después las hembras, por razones obvias.

El itinerario a recorrer en el primer ejercicio, se balizaba con una sola fila de banderitas; y los pastores se encargaban de que los perros marcharan lejos de la misma para evitar que saltaran alguna banderita, creyendo, sin duda, que el mérito principal de este primer ejercicio era no saltar banderita alguna. En vista de ello, se estableció formar una calle con dos filas de banderitas para que los perros marcharan por la misma sin salirse ni a un lado ni a otro.

La duración de cada ejercicio se limitó a un tiempo fijo máximo. Anteriormente no se tenía en cuenta este detalle. Hubo un año en que en el Concurso Internacional de Oñati, el famoso perro LAGUN tardó más de 15 minutos en meter las ovejas en el redil. Además, se acordó que en caso de empate, se clasifica el que menos tiempo haya invertidos en hacer los ejercicios. El inicio y el final de la actuación de cada perro, se indicaba con el pitido de un silbo.

Se normativizaron las medidas de los setos y rediles, las distancias entre los mismos, la colocación del Jurado, del pastor, rebañes, etc. para que en todas las campos donde se celebraban concursos, se procurara atenerse en lo posible a dichas normas.

Los Concursos de Habilidad de Perros de Pastor (su primera edición el año 1955 en Oñati fué como un ensayo) han adquirido después de 28 años tal dimensión e importancia, que obligan a prestar atención permanente a su mejor desarrollo, en respuesta a la creciente afición a esta clase de competiciones caninas, por lo que hay que cuidar al máximo todos los detalles organizativos para ofrecer al público un espectáculo atrayente y maravilloso en pleno campo.

Se da la especial circunstancia de que la mayoría de los organizadores de estos Concursos, son también miembros de los Jurados.-

El itinerario a recorrer en el primer ejercicio, se balizaba al principio con una sola fila de banderitas; y los pastores se encargaban de que los perros marcharan lejos de la misma para evitar que saltaran alguna banderita, creyendo, sin duda, que el mérito principal de este primer ejercicio consistía en no saltar ninguna banderita, sin cuidar en absoluto del factor OBEDIENCIA. En vista de ello, se estableció la formación de un pasillo entre dos filas de banderitas para que los perros marcharan por el pasillo, sin salirse del itinerario si es que podían hacerlo así. También hemos oído que los pastores -algunos- han encontrado la fórmula para entrenar a sus perros: utilizar el pastor mecánico, es decir, hacer un pasillo con alambre con corriente eléctrica. El perro, si quiere salir del pasillo, sufre las consecuencias de la electricidad y se abstiene de las mismas.

En un principio, los perros machos y hembras actuaban según salían en el sorteo, sin tener en cuenta que algunas hembras pudieran estar en celo. Actualmente, en el primer ejercicio actúan separadamente, primero los perros machos y después las hembras.

La duración de cada ejercicio se limitó a un tiempo fijo máximo. Anteriormente no se tenía en cuenta este detalle. Hubo un tiempo, mejor dicho, un año en que en el Concurso Internacional de OÑATI, el famoso perro LAGUN tardó más de 15 minutos en meter las ovejas en el redil. Además, se acordó que en caso de empate, quedara mejor clasificado el perro que menos tiempo hubiera invertido en hacer los 3 ejercicios. Hubo, pues, necesidad de que el JURADO contara con un cronometrador. El inicio y el final de la actuación de cada perro, se indica ahora con el silbato.

Se normativizaron las medidas de los setos y rediles, las distancias entre los mismos, la colocación del JURADO, del pastor, rebaños, etc. para que en todas las campas donde se celebraban los Concursos, no hubiera un caos en este aspecto.

Actualmente se suele nombrar un Presidente del JURADO, así como un Secretario, además de un Cronometrador, para delimitar mejor la función de cada miembro del Jurado.

Se da la especial circunstancia de que la mayoría de los organizadores de estos Concursos, actúan también como miembros de los Jurados en los Concursos que se celebran en otras localidades distintas a la suya.

Es también de mucha importancia contar con un LOCUTOR ó PRESENTADOR de los Concursos, que a través de un micrófono, vaya explicando al público el funcionamiento de un Concurso, nombres de los perros y pastores que actúan, perros que han sido eliminados, los que pasan a los siguientes ejercicios, el resultado final, etc. Don José María Aguirrebalzategui, (q.e.p.d.) llegó a ser un maestro consumado en esta labor, y hoy en día es difícil encontrar con locutores competentes, ya que Don José María no dejó escuela.

Los CONCURSOS DE HABILIDAD DE PERROS DE PASTOR (conviene indicar aquí que la primera edición del año 1955 en ONATI fué más bien un ensayo) han adquirido después de 28 años tal dimensión e importancia, que obligan a prestar atención permanente a los mismos, en respuesta a los muchos aficionados a esta clase de competiciones caninas, por lo que hay que cuidar al máximum todos los detalles organizativos para ofrecer al público un espectáculo atrayente y maravilloso en plena naturaleza, al mismo tiempo que se exige al JURADO, a los miembros del mismo, la mayor competencia y corrección en su labor, delicada y seria.

3.- CONCLUSION,-

El objeto, la finalidad de este BORRADOR DE MANUAL es recopilar en un documento único todas las normas que han sido establecidas hasta la fecha, así como los acuerdos adoptados en las últimas reuniones celebradas en San Miguel de Aralar en la parte que se refieren a los JURADOS.

Se considera que en la época veraniega en que suelen celebrarse los Concursos, las ideas, sugerencias, opiniones, etc. suelen estar muy "calientes". Pero si se dejan pasar las fechas, se "enfrian" con facilidad. Por ello, es ahora el mejor momento para enmarcar en un REGLAMENTO definitivo, todo lo relacionado con los JURADOS.

Dicho REGLAMENTO serviría, también, para ^{la}reforma de los futuros miembros de los JURADOS, para que tengan suficientes conocimientos técnicos y capacidad para realizar su labor.

También serviría el REGLAMENTO a efectos de su presentación en el Departamento de Deportes del Gobierno Vasco, en nuestras solicitudes de ayudas económicas, etc.

La finalidad de este documento que tienes en tus manos, no es otra que dispongas de un instrumento de trabajo que sirva para regular todo lo referente a JURADOS. Es, pues, necesario que leas detenidamente este borrador, tomes nota de tus ideas, opiniones, sugerencias, etc. para que en una próxima reunión exclusivamente de MIEMBROS QUE FORMAN LOS JURADOS, se llegue a aprobar una normativa, un Reglamento definitivo.

-----00-----

10 Agosto de 1.983

JURADO.-

Se considera necesario definir las funciones que tiene que desempeñar el Presidente, Secretario y Cronometrador de los JURADOS.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.-

El Presidente será el responsable del correcto funcionamiento de la mesa del JURADO.

Caso de que observe que en la campa donde se va a desarrollar el Concurso hay algunos defectos, procurará corregirlos a tiempo.

Mandarà al pastor los ejercicios a realizar, indicará las paradas, el lugar donde deben estar las ovejas, el momento en que el rebaño está bien recogido, etc. y el final de cada ejercicio.

Procurará en todo momento que los miembros del Jurado guarden la mayor corrección y silencio en el ejercicio de su función.

FUNCIONES DEL SECRETARIO.-

Será el responsable de que en la MESA DEL JURADO, haya suficientes impresos, reglamentos y material para los miembros del Jurado.

Llevará la puntuación de los perros en los distintos ejercicios y efectuará la redacción del resultado del Concurso.

Llenará el impreso de informe del Concurso, una vez finalizado, con el VºBº del Presidente del Jurado.

FUNCIONES DEL CRONOMETRADOR:

Será el responsable de medir los tiempos de cada perro en la realización de los ejercicios.

Comunicará a los miembros del JURADO el tiempo consumido por cada perro. Si excede del tiempo máximo concedido, deberá comunicar al Presidente para que ordene el cese de la actuación del perro.

ACTUACION DEL JURADO ANTES DE COMENZAR LOS EJERCICIOS.-

Media hora, como mínimun, antes de comenzar el CONCURSO:

-Inspeccionar el escenario para ver si reúne las condiciones requeridas para el buen desarrollo del Concurso.

En caso contrario, corregir en lo posible los fallos que observe.

-Ver si la campa está bien "montada": Aprisco, setos, cierre de la campa, colocación de banderitas, mesa del Jurado, distancias, megafonía, sitio para el pastor, etc.

-Pedir a los pastores el certificado de vacuna del perro.

-La mesa del JURADO tiene que estar convenientemente separada del público y de los pastores, periodistas, fotógrafos, etc.

- El Presidente del JURADO mandará, en su caso, a los periodistas, fotógrafos, etc. que se abstengan de venir a la mesa a pedir información, una vez que haya empezado el Concurso y estén los perros trabajando, para no interrumpir ni distraer la labor de los miembros del Jurado.

- Antes de comenzar el sorteo, se separarán los perros machos y hembras, debiendo actuar primeramente los perros machos, por razones obvias. En los ejercicios 2º y 3º no se tendrá en cuenta la separación de sexos.

-Hay que procurar que la organización invierta el menor tiempo posible en el cambio de rebaños, para no alargar innecesariamente la duración del Concurso.

- En cuante al rebaño, las ovejas estarán desprovistas de cerceros, pues cuando el perro actúa lejos del pastor, el ruido de los mismos le impide oír bien la voz de mando del pastor.

- Tampoco se permitirá que haya carneros en los 3 rebaños que van a actuar en los ejercicios.